



CONVOCATORIA Y BASES DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL LOGOTIPO DE CELEBRACIÓN DEL 125 ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN BANDA DE MÚSICA DE ALCÁZAR DE SAN JUAN

OBJETIVOS DEL CONCURSO

La Asociación Banda de Música de Alcázar de San Juan, en adelante ABM, convoca el concurso para el diseño de un logotipo-marca destinado a ser la imagen representativa del 125 Aniversario en todas las publicaciones, comunicaciones, documentos oficiales y página web de la ABM durante el año 2019 con motivo de la celebración del 125 aniversario de la Asociación.

BASES

Participantes:

Toda persona física, mayor de 16 años, de cualquier nacionalidad puede participar en el concurso.

Cada participante sólo podrá presentar una propuesta.

Propuesta:

Los trabajos deberán ser originales, inéditos y no haber sido presentados en ninguna otra convocatoria, siendo el autor responsable de las acciones que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de estas normas.

El logotipo consistirá en un elemento gráfico que identifique claramente la conmemoración del 125 aniversario de la ABM y que exprese los valores y la motivación que ha representado y representa la Asociación como Banda de Música.

CONVOCATORIA Y BASES DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL LOGOTIPO DE CELEBRACIÓN DEL 125 ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN BANDA DE MÚSICA DE ALCÁZAR DE SAN JUAN

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones en el Grupo 1, Sección 1, Número Nacional 101947
Apartado de Correos 198 - 13600- ALCÁZAR DE SAN JUAN (C. Real)



Material a entregar:

Las propuestas serán enviadas a la Asociación Banda de Música de Alcázar de San Juan, Apartado de correos nº198, 13600 de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), indicando: CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL LOGOTIPO DE CELEBRACIÓN DEL 125 ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN BANDA DE MÚSICA DE ALCÁZAR DE SAN JUAN.

El diseño propuesto deberá presentarse de la siguiente forma:

- En papel: Logotipo aislado versión color y logotipo aislado versión en escala de grises (o blanco y negro), cada versión impresa con una buena resolución.
- En formato electrónico (guardado en un CD o USB): logotipo aislado versión color y logotipo aislado en escala de grises (o blanco y negro), ambas versiones realizadas con alguno de los programas habituales de diseño gráfico (Freehand, Illustrator, Photoshop...) y en formato PDF.
- Los trabajos deberán de entregarse en un sobre cerrado, en cuyo interior se incluirá la obra en formato papel/digital y un sobre cerrado con los datos personales del participante y en el caso de ser menor de edad los datos del padre/madre o tutor legal, junto con la fotocopia del DNI, dirección postal, correo electrónico y teléfono.
- Opcional: El logotipo presentado podrá ir acompañado de una breve explicación, de extensión no superior a una página.

Plazos

La recepción de los trabajos quedará abierta a partir de la presentación pública de la presente convocatoria y podrán ser entregados hasta el día 31 de diciembre de 2018 a las 14:30 horas.

Jurado y veredicto

El jurado estará formado por la Junta Directiva de la ABM y la Comisión de Celebración del 125 Aniversario

El Jurado valorará los siguientes aspectos:

- Originalidad.
- Relación con la temática.
- Facilidad para su reproducción y utilización en distintos formatos o documentos.
- Calidad en la presentación.

El veredicto del jurado se hará público en la página web de la ABM (www.bandademusicadealcazar.es) y en sus redes sociales el 7 de enero de 2019.

El Jurado se compromete a mantener la confidencialidad de los datos recibidos y su correspondencia con los logotipos presentados, así como a velar por la integridad de la realización del concurso.

CONVOCATORIA Y BASES DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL LOGOTIPO DE CELEBRACIÓN DEL 125 ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN BANDA DE MÚSICA DE ALCÁZAR DE SAN JUAN

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones en el Grupo 1, Sección 1, Número Nacional 101947
Apartado de Correos 198 - 13600- ALCÁZAR DE SAN JUAN (C. Real)



El Jurado podrá adoptar las resoluciones oportunas sobre cualquier incidencia o duda que pueda surgir en el desarrollo del presente concurso, así como en la interpretación del contenido de las bases. El fallo del Jurado será inapelable e irrevocable.

Propiedad de la obra

Sin perjuicio de las reservas de los derechos irrenunciables que la legislación sobre propiedad intelectual reconozca al autor, la presentación de los trabajos llevará implícito el consentimiento del ganador a ceder en exclusiva a la ABM, los derechos de reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y transformación sin pago ni contraprestación al autor.

En caso de que así se estime oportuno, la ABM procederá a inscribir el diseño del logotipo ganador y los derechos que sobre el mismo ostente en los registros oficiales que considere necesarios.

En el plazo de un mes a partir del veredicto del Jurado, los trabajos no premiados, y siempre a requerimiento del autor, podrán ser retiradas en la sede de la ABM o bien solicitar su devolución con los costes de envío con cargo al solicitante. Al término del mencionado plazo, las composiciones no retiradas entrarán a formar parte de la documentación de la ABM.

Premios

Quedan establecidos de la siguiente manera:

- Un PRIMER PREMIO valorado en 250€ y diploma acreditativo que será aportado por la propia ABM, el logotipo agraciado con este primer premio será el utilizado para la celebración del 125 Aniversario de la ABM.

Los premios estarán sujetos a la normativa legal vigente sobre retenciones fiscales. La Junta Directiva se reserva el derecho de declarar desierto el premio si la calidad de las obras no se corresponde con lo dispuesto en las bases.

Aceptación de las Bases.

La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y la total aceptación de las presentes bases por parte de los autores.

General

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado en la forma que estime más oportuna.

En Alcázar de San Juan a 19 de noviembre de 2018

CONVOCATORIA Y BASES DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL LOGOTIPO DE CELEBRACIÓN DEL 125 ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN BANDA DE MÚSICA DE ALCÁZAR DE SAN JUAN

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones en el Grupo 1, Sección 1, Número Nacional 101947
Apartado de Correos 198 - 13600- ALCÁZAR DE SAN JUAN (C. Real)